

El consejero de Sanidad ha conocido hoy el innovador abordaje del tratamiento en adultos por parte de estos dos centros públicos

La Comunidad de Madrid integra los recursos de los hospitales Santa Cristina y Gregorio Marañón para tratar los trastornos de la conducta alimentaria

- Los profesionales implicados trabajan conjuntamente para dar una atención personalizada a cada paciente
- El nuevo Proceso Integrado aúna los recursos ambulatorios y Hospital de Día

17 de febrero de 2023.- Los hospitales públicos Santa Cristina y Gregorio Marañón de la Comunidad de Madrid han creado el nuevo Proceso Integrado de Atención a las personas que padecen Trastornos de Conducta Alimentaria (PIATCA). Esta iniciativa surge de la alianza de los profesionales que trabajan con pacientes adultos en la Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Marañón y en la Unidad de Hospitalización de Día para Trastornos de la Conducta Alimentaria del Santa Cristina, consiguiendo la optimización de recursos altamente especializados en esta materia.

El objetivo de este dispositivo asistencial, que hoy ha visitado el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, es dar una atención personalizada y con continuidad a los enfermos que atienden tanto en régimen ambulatorio como de hospitalización parcial y, al tiempo, establecer un único equipo de profesionales sanitarios para esa tarea. Así, se eliminan los trámites administrativos y burocráticos cuando una paciente necesita, por ejemplo, ser atendida en un Programa diferente al que provocó su primer ingreso en el Proceso.

“Con este Proceso Integrado, -ha afirmado Ruiz Escudero- se cumple uno de los retos del Plan de Salud Mental 2022/2024, dado que se crea una única puerta de entrada al proceso, maximizando la continuidad de cuidados y evitando duplicidades y un programa de tratamiento individualizado de las personas que ingresan en el dispositivo”.

Este trabajo de equipo comienza con la inclusión en el PIATCA de las personas que son derivadas desde otros dispositivos sanitarios: Centros de Salud Mental, otros servicios hospitalarios del Gregorio Marañón y desde el Hospital público Infantil Niño Jesús, asegurando así la transición de niños a adultos en esta atención. Se calcula que entre el 1 y el 4% de estos sufren TCA con distintos

niveles de gravedad, la mayoría mujeres. En este sentido, 478 pacientes con anorexia y 148 con bulimia fueron ingresados en la Comunidad en 2021.

Una vez incluido en el Proceso se considera que el paciente está en seguimiento por el equipo de profesionales, sin distinción de centros y sin que se precise ningún otro procedimiento administrativo para su tratamiento bien en régimen ambulatorio o de hospitalización de día.

El PIATCA está formado por los profesionales que abordan de forma multidisciplinar los trastornos de la alimentación: psiquiatras, psicólogos clínicos, endocrinólogas, nutricionistas, terapeutas ocupacionales, enfermeras, auxiliares de enfermería y auxiliares administrativos, que establecen un programa individualizado de las personas que ingresan en el dispositivo, fijando un profesional de referencia para cada paciente y el subproceso asistencial en el que se le va a tratar. En todo el proceso es fundamental la presencia de la familia, que también recibe asesoría por los profesionales y toma parte en distintas acciones.

PROGRAMAS AMBULATORIOS Y DE HOSPITAL DE DÍA

El PIATCA permite adaptar el tratamiento del TCA con diferentes niveles de intensidad según la gravedad del problema y el tránsito de los enfermos entre esos niveles en función de su evolución. Cuenta así con el programa Clínica TCA, especialmente destinado a aquellos con una instauración reciente de los síntomas, con visitas de psiquiatra, psicólogo clínico, enfermera e intervención psicoeducativa en grupo con una periodicidad mensual junto con una consulta de orientación personal semanal.

La asistencia tendrá dos vertientes fundamentales: una ambulatoria y otra de hospitalización parcial. La primera de ellas, que se compone de los recursos ambulatorios preexistentes tanto en el Marañón como en Santa Cristina, atenderá a las pacientes diagnosticadas de TCA de larga evolución cuya gravedad permite obtener mejorías y una evolución favorable merced a intervenciones tanto individuales como grupales.

La segunda se sustancia en el Hospital de Día preexistente en el Santa Cristina, y se ocupará de personas cuya gravedad sintomática les impide un funcionamiento normalizado a nivel familiar y social y que precisan una atención intensiva tanto en turno de mañana como de tarde, en la que son tratados de manera individual, grupal, familiar y nutricional e incluye un comedor Terapéutico.

Además, gracias a la alianza, el Hospital Gregorio Marañón cubrirá las urgencias y guardias de psiquiatría, proporcionará camas de hospitalización breve para las pacientes más graves y el apoyo de otras especialidades médicas y de diagnóstico si se precisan. Asimismo, se dará un impulso a la investigación y la docencia en esta área apoyándose en la estructura del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Marañón.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Los trastornos de la conducta alimentaria son un grupo de problemas mentales que se manifiestan en una relación alterada con la ingesta de alimentos o con comportamientos extremos de control de peso. Entre ellos están la anorexia y la bulimia nerviosa, y otros como el trastorno por atracón. La gravedad de cada paciente indicará su tratamiento en los distintos dispositivos con los que cuenta el Servicio Madrileño de Salud, desde los Centros de Salud Mental a, por ejemplo, el Hospital de Día.